

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA Y DESARROLLO LOCAL

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



4L68162H1U1V1B0706F8

104161198

104166001

Referencia interna  
A/DG



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

"Una manera de hacer Europa"

Asunto

PLAN DE REGENERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA EL COLECTIVO JOVEN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO "EL CENTRO DE ASTURIAS" DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO

Interesado

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES TECNOLÓGICOS PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS (ORDENADORES, IMPRESORA Y PROYECTOR) DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO "EL CENTRO DE ASTURIAS" PARA EL AYUNTAMIENTO DE SIERO, PARA LA OPERACIÓN DENOMINADA "PLAN DE REGENERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA EL COLECTIVO JOVEN" DE LA EDUSI, COFINANCIADA AL 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020.**

<b>Expediente</b>	104166001
<b>Partida Presupuestaria</b>	15.000€ IVA incluido.
<b>Procedimiento administrativo</b>	Procedimiento Abierto Simplificado
<b>Título operación</b>	Plan de Regeneración Económica y Social para el Colectivo Joven.
<b>Estrategia y Cofinanciación</b>	Estrategia DUSI Siero 2020, cofinanciada mediante el Programa Operativo FEDER en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014 – 2020 (POCS), integrado en el programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020 (POPE)
<b>Objetivo Temático</b>	-OT. 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.
<b>Objetivo Específico</b>	-OE. 9.8.2: Regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas rurales.
<b>Línea de Actuación</b>	-LA 5 Plan "Centro regenerado de Asturias"
<b>Código Operación asociado</b>	FCL3AS00710

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA Y DESARROLLO LOCAL

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



4L68162H1U1V1B0706F8

104161198

104166001

Referencia interna  
A/DG



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL  
(FEDER)

"Una manera de hacer Europa"

## 1.- OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de Siero ha elaborado la EDUSI "El Centro de Asturias", para planificar el desarrollo de la localidad de Lugones, a través de una serie de líneas de actuación que serán implementadas hasta el año 2023.

Con fecha 10 de diciembre de 2018 la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, resolvió con carácter definitivo, la concesión de ayudas de la tercera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (Estrategia DUSI, en adelante) que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 de FEDER-España). En dicha resolución concede una ayuda de 5.044.729 € del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) al Excmo. Ayuntamiento de Siero, para la implementación y ejecución de las líneas de actuación recogidas en la Estrategia DUSI Siero "El Centro de Asturias".

A estos efectos, se ha designado al Ayuntamiento de Siero como Organismo Intermedio Ligero para la selección de operaciones de la EDUSI.

La EDUSI "Centro de Asturias", está cofinanciada al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, por lo que, el Ayuntamiento, como beneficiario de estos fondos, asume el firme compromiso de cumplir con el capítulo de normas de información y publicidad impuestas por la Política de Cohesión, y recogidas en España por la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

Con el objeto de Mejorar las competencias, capacidades, conocimientos y habilidades claves para la empleabilidad, el emprendimiento y la inclusión social de jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social de Lugones se van a realizar dos actuaciones vinculadas a la OPERACIÓN denominada "PLAN DE REGENERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA EL COLECTIVO JOVEN" vinculadas al O.T.9: Promover la Inclusión Social y Luchar contra la pobreza: "LABORATORIO JUVENIL DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA" y "FORMACIÓN PARA EL DESEMPLEO"

Para dar cumplimiento a dicho compromiso, se pretende contratar la adquisición de los Materiales tecnológicos para la impartición de las acciones formativas (ordenadores, impresora y proyector) de la ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO "EL CENTRO DE ASTURIAS" para el Ayuntamiento de Siero, para la OPERACIÓN denominada "**PLAN DE REGENERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA EL COLECTIVO JOVEN**" DE LA EDUSI, COFINANCIADA AL 80% POR EL FONDO EUROPEO DE

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA Y DESARROLLO LOCAL

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



4L68162H1U1V1B0706F8

104161198

104166001

Referencia interna  
A/DG



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL  
(FEDER)

"Una manera de hacer Europa"

DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020.

Las actividades para las que están destinadas la compra de estos equipos informáticos son el LABORATORIO JUVENIL DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA y LA FORMACIÓN PARA EL DESEMPLEO, ambas tienen el objeto de mejorar las competencias, capacidades, conocimientos y habilidades claves para la empleabilidad, el emprendimiento y la inclusión social de jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social de Lugones se van a realizar dos actuaciones vinculadas a la OPERACIÓN denominada "PLAN DE REGENERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA EL COLECTIVO JOVEN" vinculadas al O.T.9: Promover la Inclusión Social y Luchar contra la pobreza.

El objetivo es hacer viables las actuaciones del "PLAN DE REGENERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA EL COLECTIVO JOVEN" llevadas a cabo en la localidad de Lugones, reflejando claramente el papel que desempeña la Unión Europea en su cofinanciación mediante la contratación de los siguientes suministros necesarios para el desarrollo de las actuaciones formativas en las aulas – aulas/taller del Centro Polivalente Integrado de Lugones.

Los equipos adquiridos estarán destinados a mejorar las competencias, capacidades, conocimientos y habilidades claves para la empleabilidad, el emprendimiento y la inclusión social de jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social de Lugones durante al menos los 5 años posteriores.

Como beneficiario el Ayuntamiento de Siero informará al público del apoyo obtenido de los fondos, al menos, a través de su página web, y mediante la colocación de un cartel con información sobre el proyecto de un tamaño mínimo A3 en lugar visible de cartelería en la que figuren los textos "cofinanciado por la Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional para España 2014-2020" así como el emblema de la Unión Europea, el nombre y el lema del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. En los equipos se instalará pegatina con el código que corresponda al inventario de equipamientos informáticos del Ayuntamiento de Siero y la indicación visible de la participación de la unión Europea y el fondo, incorporando el emblema Europeo de acuerdo con las normas generales de utilización del mismo

## 2.- MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA CONTRATACION EXTERNA

La necesidad de contratación externa se argumenta en los siguientes aspectos:

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA Y DESARROLLO  
LOCAL

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



4L68162H1U1V1B0706F8

104161198

104166001

Referencia interna  
A/DG



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL  
(FEDER)

"Una manera de hacer Europa"

La imposibilidad de acometer dichos trabajos con medios propios por no disponer el Ayuntamiento de Siero de los suficientes medios técnicos y materiales necesarios para su realización.

### 3.- DIVISION EN LOTES

El objeto del contrato no se divide en lotes al tratarse de una prestación única. Teniendo en cuenta que los suministros a contratar constituyen un conjunto integrado que técnicamente resulta inconveniente fraccionar, de manera que su realización de forma independiente dificultaría su adecuado cumplimiento, tanto desde el punto de vista técnico como desde la coordinación de las diferentes tareas, el objeto del contrato NO se divide en lotes.

### 4.- CPV Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

La codificación del objeto del contrato (CPV), según el Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV), aprobado por el Reglamento 213/2008-CE, de 28 de noviembre de 2007, es

PRINCIPAL:

30000000-9 Máquinas, equipo y artículos de oficina y de informática, excepto mobiliario y paquetes de software

OTROS:

30213100-6 Ordenadores portátiles;

30232110-8 Impresoras láser;

30237000-9 Partes, accesorios y suministros para ordenadores;

30237200-1 Accesorios informáticos;

30237410-6 Ratón de ordenador;

30191200-6 Retroproyectores;

Dado que el desarrollo de las actuaciones del "PLAN DE REGENERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA EL COLECTIVO JOVEN" se realizará sobre las actuaciones y operaciones de la EDUSI aprobadas por la Dirección General de Cooperación Autónoma y Local

<b>AYUNTAMIENTO DE SIERO</b>			 <b>UNIÓN EUROPEA</b> FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) <i>"Una manera de hacer Europa"</i>
 <b>SIERO</b> AYUNTAMIENTO	<i>Negociado/Unidad tramitadora</i> SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA Y DESARROLLO LOCAL		
	<i>Procedimiento</i> Otros		
	<i>Código de verificación de documentos</i>  4L68162H1U1V1B0706F8		
 104161198	 104166001	<i>Referencia interna</i> A/DG	

(Subdirección General de Cooperación Local), el contrato se adjudicará por el procedimiento abierto simplificado para las operaciones aprobadas y validadas por dicho Organismo.

## 5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Presupuesto Base de Licitación asciende a la cantidad de quince mil euros (15.000 €), (IVA incluido) cofinanciado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, para las anualidades 2022 y 2023.

El Valor Estimado del Contrato será de 12.396,7 €. (I.V.A. NO incluido)

El precio ofertado por el licitador incluirá cualquier tipo de gasto relacionado con la prestación del suministro y la posterior ejecución de garantías. A todos los efectos, se entenderá que el presupuesto, comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista deba realizar para la normal ejecución del presente contrato y toda clase de impuestos.

Los suministros contratados deberán quedar perfectamente detallados e identificados en la factura correspondiente con el fin de que haya perfecta trazabilidad de las mismas y pueda quedar acreditado su cumplimiento ante la Autoridad de Gestión.

## 6.- CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA. CRITERIOS DE SOLVENCIA TECNICA

Según lo dispuesto en el artículo 159. 6 b) se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

## 7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se trata de un contrato de suministros con un único criterio de adjudicación, el precio. La adjudicación recaerá en el licitador que haga la mejor oferta atendiendo al criterio del precio en cuanto que las características de los elementos a suministrar están perfectamente definidas y no es posible variar los plazos de ejecución.

Quedarán excluidas las ofertas económicas que superen el presupuesto máximo de licitación.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA Y DESARROLLO  
LOCAL

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



4L68162H1U1V1B0706F8

104161198

104166001

Referencia interna  
A/DG



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL  
(FEDER)

"Una manera de hacer Europa"

En relación al objeto del contrato, no se prevé en este expediente la posibilidad de que los licitadores puedan ofrecer en sus proposiciones variantes o alternativas distintas a las exigidas en el pliego que rige la contratación.

El ofrecimiento de la oferta quedara fijado como compromiso firme del licitador, a los efectos de su exigibilidad.

## 8.- PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO

La duración del contrato queda establecida en UN MES, contado a partir de la aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación. En ese plazo se debe suministrar los suministros informáticos contratados.

## 9.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se establecen como condición especial de ejecución del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, las siguientes consideraciones:

- Respeto al medio ambiente: El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato que deberán justificarse y garantizar su cumplimiento. Asimismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

Las condiciones especiales de ejecución del contrato deben justificarse documentalmente. El incumplimiento de lo establecido en este apartado es causa de resolución del contrato. La persona responsable del contrato podrá recabar de la empresa adjudicataria la documentación que estime pertinente para ejercer sus facultades de control y evaluación del cumplimiento de estas obligaciones.

## 10.- MODIFICACIONES

No se prevén

## 11. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL CONTRATO

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA Y DESARROLLO  
LOCAL

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



4L68162H1U1V1B0706F8

104161198

104166001

Referencia interna  
A/DG



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL  
(FEDER)

"Una manera de hacer Europa"

Una vez formalizado el contrato, la empresa adjudicataria deberá designar un responsable del contrato, cuyos datos a efectos de contacto, facilitará al responsable municipal del proyecto.

El Ayuntamiento de Siero comprobará y controlará en todo momento que el suministro propuesto cumple con las condiciones estipuladas en este pliego.

En el caso de que el control muestre la insuficiencia de alguna de las condiciones previstas en el contrato, el adjudicatario queda obligado a subsanar o complementar su trabajo con el solo requerimiento del Ayuntamiento de Siero y en el plazo establecido por éste con las siguientes consecuencias, en el caso de incumplimiento, el Ayuntamiento de Siero optará por la resolución del contrato o la imposición de penalidades sin perjuicio de la reclamación por daños y perjuicios al adjudicatario.

El responsable municipal del proyecto determinará si la prestación realizada por el contratista se ajusta a las prescripciones establecidas para su ejecución y cumplimiento, requiriendo, en su caso, la realización de las prestaciones contratadas y la subsanación de los defectos observados con ocasión de su ejecución.

Si los trabajos efectivamente no se adecuan a las prestaciones contratadas, podrá rechazar la misma quedando exonerado de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

## 12. PENALIDADES

Una vez realizado el contrato, la no remisión en el plazo indicado de los suministros, será sancionado con 50 euros por cada día natural de retraso en el cumplimiento del plazo.

Tanto el contratista, como sus subcontratistas deberán cumplir las condiciones especiales de ejecución señaladas en los Pliegos. Su incumplimiento dará lugar a la resolución del contrato.

## 13. FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante transferencia en base a los suministros efectivamente realizados, previa recepción de conformidad y tras la presentación de la factura.

La factura deberá incluir, además de los datos y requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012 de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA Y DESARROLLO LOCAL

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



4L68162H1U1V1B0706F8

104161198

104166001

Referencia interna  
A/DG



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL  
(FEDER)

"Una manera de hacer Europa"

regulan las obligaciones de facturación, así como los restantes requisitos propios que la normativa nacional contempla para la emisión en forma de la correspondiente factura, al menos los siguientes campos que permitan comprobar la pista de auditoría y la admisibilidad de los gastos que en ella se contienen:

- Código del Expediente del Contrato
- Título del Contrato
- Concepto facturado (que se deberá corresponder con el servicio o suministro recogido en el contrato) y código de la operación a la que se imputa el gasto.
- Los conceptos de facturación deberán aparecer diferenciados, ajustándose al Anexo I del Pliego de Prescripciones técnicas, que recoge para cada actuación el desglose de elementos de comunicación.
- En el concepto de la factura, además debe incluirse el texto "cofinanciado por la Unión Europea , Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional para España 2014-2020" y utilizar en la misma el emblema de la Unión Europea, el nombre y el lema del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La identificación de los órganos administrativos en la factura electrónica del Ayuntamiento de Siero (códigos DIR3), que será indispensable para la remisión de todas las facturas electrónicas, es la siguiente:

- Código de la oficina contable: L01330668 AYUNTAMIENTO DE SIERO
- Código del órgano gestor: L01330668 AYUNTAMIENTO DE SIERO
- Código de la unidad de tramitación: GE0003090 DESARROLLO LOCAL

## 14. PLAZO DE GARANTÍA

Garantía definitiva: De conformidad con el art. 159.6 f) de LCSP, no se requiere constitución de garantía definitiva.

Garantía complementaria: No aplica

## 15. OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA Y DESARROLLO  
LOCAL

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



4L68162H1U1V1B0706F8

104161198

104166001

Referencia interna  
A/DG



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL  
(FEDER)

"Una manera de hacer Europa"

Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y, especialmente, las siguientes:

1;- En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER.

2;- En toda la difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc.), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema "Una manera de hacer Europa".

3;- Aceptar su inclusión en una lista de beneficiarios privados del FEDER.

A tales efectos será de aplicación lo señalado en el Breve Manual recopilatorio de cuestiones tipo practico para beneficiarios en materia de Comunicación 2014-2020. Dirección General de Fondos Europeos.

Estos requisitos y textos mencionados en las guías y manuales son obligatorios siempre que las actuaciones/operaciones estén cofinanciadas por FEDER.

## 16. OTRAS OBLIGACIONES.

A. el nombre de la entidad adjudicataria, el nombre de la operación y la cantidad de fondos públicos destinados a la misma pueden ser objeto de difusión y de publicación en diferentes soportes.

B. La operación queda sujeta a los mecanismos de control de actividades cofinanciadas por fondos FEDER.